

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 18 de junio de 2013
PARA: Comunidad Universitaria
ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 17 de junio de 2013

Reciban un cordial saludo:

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico mediante consulta electrónica realizada el 17 de junio y quedarán registrados en el **Acta 22 de 2013**:

1. Se analizó la solicitud de reconsideración de nueva admisión para 2013-2 de **Alexander Hernández Suárez**, código 2003277007 de la Licenciatura en Artes Escénicas. Con el propósito de tomar una decisión fundamentada, se solicitó al Consejo de la Facultad de Bellas Artes los argumentos y soportes que dieron lugar a negar la solicitud de nueva admisión. Así mismo, se solicitó a la División de Admisiones y Registro la historia académica del solicitante. (2013ER4035)

2. Se aprobaron las siguientes solicitudes de nueva admisión excepcional, de acuerdo lo conceptualizado por los correspondientes Consejos de Facultad.

Carlos Andrés Caíta, código 2004220009 de la Licenciatura en Educación Física. (2013IE5627)

Lister Boris Mattern Hernández, código 2012287997 de la Maestría en Educación. (2013ER2722)

Anyi Maritza Tacuma Garzón, código 2006246052 de la Licenciatura en Física. (2013ER4107)

3. Se analizó la solicitud de nueva admisión extemporánea de **Harol Gabriel Álvarez Ortega**, código 2004246002 de la Licenciatura en Física. El Consejo Académico recomienda al solicitante realizar el trámite de nueva admisión en los plazos estipulados en el Calendario Académico. (Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico). (2013ER4421)

4. Se analizó la solicitud de cancelación de registro de **Fabio Alberto Romero Díaz**, código 2009218045 de la Licenciatura en Deporte. Se remitió la solicitud a la División de Admisiones y Registro, con el propósito de que se estudie e indague sobre el posible error en el registro del estudiante. (2013IE5644)

5. Se aprobó la solicitud de cancelación extemporánea del espacio académico “*Aprendizaje y comportamiento en autismo*” código 10146065 de la estudiante **Vicky Tatiana Chaparro Rivera**, código 2008156021 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial, en atención a la dificultad para hacerlo por los tiempos generados en la aprobación y activación de su registro. (2013IE3382)

6. Se aprobó la solicitud de cancelación total de registro y el reintegro para 2013-2 de **Mónica Lizeth Torres Quiñones**, código 2013156059 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial, en consideración a la situación de salud debidamente soportada. (2013ER4198)

7. Se aprobó la solicitud de cancelación total de registro de **Edgar Gregorio Pérez Velásquez**, código 2012203046 de la Licenciatura en Electrónica. Se solicitó al Departamento de Tecnología el estudio respectivo en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 10º del Reglamento Estudiantil. (Acuerdo 025 del 2007 del Consejo Superior). (2013ER4251)

8. Se analizaron las solicitudes de pago extemporáneo de matrícula para 2013-1 de **Cristian Felipe Carranza Alfonso**, código 2009196010 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Regional Valle de Tenza y de **Cristian Camilo Jiménez González**, código 2013140023 de la Licenciatura en Matemáticas. El Consejo Académico determinó que ya se ha pronunciado en las sesiones del 14 de febrero y 6 de mayo negando las mismas. En consecuencia, estas decisiones son definitivas en los términos descritos en el párrafo 3 del artículo 15 del Reglamento Estudiantil. (Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior). (2013ER1655- 2013ER2795)

9. Se reconfirmó lo decidido por el Consejo Académico el 21 de mayo de 2013, en el sentido de no aprobar el reintegro extemporáneo a **Laura Camila Leal González**, código 2008234028 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español e Inglés. (2013ER4471)

10. Se analizó la solicitud de reintegro extemporáneo de **Carlos Devia Torres**, código 2011215083 de la Licenciatura en Química. Se remitió la solicitud a la Facultad de Ciencia y Tecnología, con el propósito de que se estudie y se conceptúe sobre el mismo, en atención a la posible excepcionalidad argumentada por el estudiante (2013ER4439)

11. Se analizó la solicitud de reliquidación del valor de la matrícula de **Natalia Marín Delgado**, código 2011256039 de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial. Se remitió la solicitud a la División de Bienestar Universitario, con el objeto de que se estudie y remitan un concepto al Consejo Académico sobre la viabilidad de la reliquidación, atendiendo a las circunstancias particulares de la estudiante. (2013ER4450)

12. Se aprobó el cambio de programa excepcional a **Allisson Lizeth Gordillo Velásquez**, código 2012277036 de la Licenciatura en Artes Escénicas a la Licenciatura en Artes Visuales, en consideración a las certificaciones médicas aportadas por la estudiante, en la cual se observa la incapacidad permanente para realizar actividades físicas, lo que le impide continuar en el programa de Artes Escénicas. (2013ER2833)

13. Se aprobó el registro extemporáneo del espacio académico *Proyecto Pedagógico III* (1013402-01) y la actualización extemporánea de nota de este espacio académico con nota definitiva de 45 a la estudiante **Carol Andrea López Triana**, código 2007156044 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial, en consideración a las dificultades e inconsistencias en la información presentada en el proceso. (2013ER4059)

14. Se aprobó la reserva de cupo y la cancelación total y extemporánea de asignaturas a **Kevin Nicolás Bernal Gil**, código 2012110012 de la Licenciatura en Biología, en consideración a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Estudiantil. (Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior). (2013ER4261)

***Los solicitantes a los cuales se les aprobó la nueva admisión para 2013-2 tienen plazo de entregar los documentos para la liquidación de la matrícula hasta el día 28 de junio de 2013 en la División de Admisiones y Registro.**

Atentamente,

John Jairo Chaparro Romero
Secretario General